



Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Digitador	María Paula Montero Castro		
Fecha/hora gestión	13/01/2026 13:48	Fecha/hora resolución	13/01/2026 14:03
* Procesos asociados	Recursos <input type="text"/>	Número documento	8072026000000062
* Tipo de resolución	Resolución de admisibilidad <input type="text"/>		
Número de procedimiento	2025LY-000009-0007100001	Nombre Institución	MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
Descripción del procedimiento	Mantenimiento Correctivo de Vehículos - Institucional		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado	Resultado del acto final
<input checked="" type="checkbox"/> 8122026000000022 Línea 1	12/01/2026 19:28	FRANCISCO LACAYO CASTRO	SUPER PITS SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (L <input type="text"/>)	Por extemporáneo (/ <input type="text"/>)	No aplica <input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/> 8122026000000022 Línea 6	12/01/2026 19:28	FRANCISCO LACAYO CASTRO	SUPER PITS SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (L <input type="text"/>)	Por extemporáneo (/ <input type="text"/>)	No aplica <input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/> 8122026000000022 Línea 23	12/01/2026 19:28	FRANCISCO LACAYO CASTRO	SUPER PITS SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (L <input type="text"/>)	Por extemporáneo (/ <input type="text"/>)	No aplica <input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/> 8122026000000022 Línea 20	12/01/2026 19:28	FRANCISCO LACAYO CASTRO	SUPER PITS SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (L <input type="text"/>)	Por extemporáneo (/ <input type="text"/>)	No aplica <input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/> 8122026000000022 Línea 16	12/01/2026 19:28	FRANCISCO LACAYO CASTRO	SUPER PITS SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (L <input type="text"/>)	Por extemporáneo (/ <input type="text"/>)	No aplica <input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/> 8122026000000022 Línea 10	12/01/2026 19:28	FRANCISCO LACAYO CASTRO	SUPER PITS SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (L <input type="text"/>)	Por extemporáneo (/ <input type="text"/>)	No aplica <input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/> 8122026000000019 Línea 17	12/01/2026 15:28	JOSE JOAQUIN ZUÑIGA HERRERA	TALLER MECANICO AUTOMOTRIZ QUINCHO SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (L <input type="text"/>)	Por extemporáneo (/ <input type="text"/>)	No aplica <input type="text"/>

812202600000019 ☑ Línea 18	12/01/2026 15:28	JOSE JOAQUIN ZUÑIGA HERRERA	TALLER MECANICO AUTOMOTRI Z QUINCHO SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (L ▼)	Por extemporáneo (/ ▼)	No aplica ▼
-------------------------------	---------------------	--------------------------------------	---	------------------------	-------------------------	-------------

Emitir el por tanto de la resolución

3. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

Recurso 812202600000022 - SUPER PITS SOCIEDAD ANONIMA

I. SOBRE LOS HECHOS PROBADOS. Los hechos que se han tenido por demostrados para efectos de la resolución, se han incorporado a la parte considerativa de la resolución con su respectiva referencia de prueba.

II. SOBRE LA ADMISIBILIDAD: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 97 de la Ley General de Contratación Pública y 265 inciso b), 252 y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de apelación interpuestos contra los actos finales de las licitaciones mayores, los concursos promovidos de acuerdo con el artículo 97 inciso c) de la LGCP, y de aquellos que se ajusten a las disposiciones del artículo 92 de la Ley. En razón de esto, el MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA promovió la Licitación Mayor No. 2025LY-000009-00071000011 para la contratación del Mantenimiento Correctivo de Vehículos - Institucional, en la que resultó adjudicatario para las partidas 1, 6, 10, 16, 20,23, el CONSORCIO 3B-PICADO, y en las restantes se declara infructuoso el concurso. Por lo que se denota que este órgano contralor tiene competencia para conocer del recurso interpuesto. Ahora, de acuerdo con la normativa citada, el recurso deberá ser interpuesto dentro del plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del acto final. En ese sentido, el acto final del concurso fue publicado el día 17 de diciembre de 2025 (Ver sección acto final), por lo que el plazo de ocho días hábiles para interponer el recurso venció el 08 de enero de 2026. Por su parte, según consta en el sistema integrado de compras públicas: i) el recurso de la empresa Taller Mecánico Automotriz Quincho S. A (Partidas 17 y 18) fue interpuesto el 12 de enero de 2026. ii) el recurso de la empresa Super Pits S. A (Partidas 1, 6, 10, 16, 20,23) fue interpuesto el 12 de enero de 2026, por lo que se tiene por extemporáneo, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

Ahora bien, no pierde de vista este órgano contralor que la Administración indicó en el sistema como fecha límite para interponer recurso el 12 de enero del 2026.

Sin embargo, en relación con el cómputo del plazo, debe considerarse que en relación con el cierre de año, este órgano contralor mantuvo abiertas sus oficinas los días 22 y 23 de diciembre de 2023, por lo que dichos días se computarán como hábiles. Esto fue advertido tanto en la página web de la institución, en la sección de avisos el 08 de diciembre de 2025; así como, por aviso en el sistema de compras SICOP (Ver sección avisos generales), publicado el 16 de diciembre de 2025.

Así las cosas, siendo que esa indicación de la Administración no crea derecho, los recursos se interpusieron de forma extemporánea, motivo por el cual procede el **rechazo de plano**.

Recurso 812202600000019 - TALLER MECANICO AUTOMOTRIZ QUINCHO SOCIEDAD ANONIMA

Se remite a lo resuelto en el apartado "Recurso 812202600000022 - SUPER PITS SOCIEDAD ANONIMA " de la presente resolución.

5. Aprobaciones

Encargado	FERNANDO MADRIGAL MORERA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	13/01/2026 14:03	Vigencia certificado	17/05/2024 15:22 - 16/05/2028 15:22
DN Certificado	CN=FERNANDO MADRIGAL MORERA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=FERNANDO, SURNAME=MADRIGAL MORERA, SERIALNUMBER=CPF-02-0652-0911		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	16/01/2026 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-00059-2026	Fecha notificación	13/01/2026 14:03